

CONVOCATORIA 2020

ANEXO 4

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS ESPERADOS

1. Todo proyecto aprobado en la convocatoria 2020 debe entregar al menos un producto tipo TOP según la clasificación de MinCiencias y acorde con el tipo de proyecto formulado. En la tabla siguiente se describen los tipos de productos esperados.

Tabla 1 Productos TOP esperados y aceptados en la convocatoria 2020

Tipo de proyecto	Producto	Descripción
Generación de nuevo conocimiento	Artículos con calidad A1	Artículos publicados en revistas Q1 o A1 de Publindex
	Artículos con calidad A2	Artículos publicados en revistas Q2 o A2 de Publindex
Desarrollo tecnológico e innovación	Patente de invención con calidad A1	Obtenida o solicitada vía PCT, con producto o contrato
	Patente de invención con calidad A2	Obtenida o solicitada vía tradicional, con producto o contrato
	Modelo de utilidad con calidad A1	Obtenida o solicitada vía PCT, con producto o contrato
	Modelo de utilidad con calidad A2	Obtenida o solicitada vía tradicional, con producto o contrato
Investigación creación	Creación en Artes, Arquitectura y Diseño con calidad A1	Producto con premio o distinción (o seleccionada para) en eventos o espacios internacionales, con mecanismo visible de selección o curaduría y trayectoria superior a 10 años
	Creación en Artes, Arquitectura y Diseño con calidad A	Producto con (o seleccionada para) premio o distinción en eventos o espacios nacionales, con mecanismo visible de selección o curaduría y trayectoria superior a 8 años
Para cualquier tipo de proyecto	Regulaciones, normas, reglamentos o legislaciones vinculados al Grupo con Calidad A o B	Con implementación a nivel nacional o internacional

Notas:

- (1) Descripciones, detalles y complementos adicionales pueden ser consultados en el “Modelo de medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación” de MinCiencias (última versión).
- (2) En el caso de productos de Desarrollo Tecnológico “solicitados” deben tener concepto favorable de búsqueda, en examen preliminar y en examen de fondo.
- (3) Productos adicionales a los establecidos como obligatorios son bienvenidos pero no reemplazan los compromisos adquiridos, excepto Libros y Capítulos de libro resultados de investigación que podrán ser equivalentes, previa evaluación de la Dirección General de Investigaciones y Posgrados

2. Todo proyecto aprobado en la convocatoria 2020 deberá entregar al menos dos productos de Apropiación Social de Conocimiento, de los cuales uno debe ser ponencia virtual en

evento científico. En la siguiente tabla se describen los productos de Apropiación social que serán aceptados.

Tabla 2. Productos y resultados de actividades de Apropiación Social del Conocimiento:

Tipo de producto	Resultado esperado	Medio de verificación
Ponencias	Participación en eventos científicos, presentando los resultados de la investigación.	Certificado de participación como ponente y soporte del trabajo presentado (memorias, programa de los eventos).
Eventos científicos	Participación en eventos científicos, presentando los resultados de la investigación.	Certificado de participación en calidad de poster y soporte del trabajo presentado (memorias, programa de los eventos).
Eventos científicos	Organización de eventos especializados.	Certificación de la organización y realización de eventos científicos tales como workshops, simposios y congresos.
Cartilla o folleto	Elaboración de Cartillas o Folletos como medio de divulgación de los resultados del proyecto	Copia de la cartilla o folleto y documento donde se certifique su distribución
Presentación de los resultados a las autoridades locales, nacionales y sectoriales	Presentación de los resultados ante las autoridades competentes	Documento que certifique la presentación de los resultados a las autoridades locales y nacionales.
Realización de cursos de capacitación, seminarios y talleres	Cursos de capacitación, seminarios o talleres realizados.	Programa del curso, capacitación, seminario o taller; intensidad horaria, duración y lista de asistencia.
Articulación de redes de conocimiento	Red creada o articulación en una red a nivel nacional o internacional.	Documento expedido por la entidad referida que certifique de las actividades de articulación de redes.
Participación ciudadana en CTeI.	Participación ciudadana o comunidad(es) en proyectos de investigación. Espacio/evento de participación ciudadana o de comunidad(es) relacionado con la CTeI.	Documento del proyecto de investigación que evidencie la participación activa de la(s) comunidad(es) en su ejecución, o documento del evento que evidencie la participación en el mismo de la(s) comunidad(es). Agenda de las reuniones y/o listas de asistencia.
Reconocimientos	Premios o distinciones otorgadas por instituciones, organizaciones públicas o privadas, que utilizan parámetros de excelencia para reconocer la gestión, la productividad y los aportes y el impacto de la investigación o el desarrollo tecnológico, en un área del conocimiento.	Documento que certifique el premio o distinción otorgada.

3. Todo proyecto aprobado en la convocatoria 2020 deberá garantizar al menos una actividad de formación de recurso humana en CTeI. En la siguiente tabla se detallan los productos esperados y aceptados

Tabla 3 Productos y resultados de actividades de Formación de Recurso Humano:

Tipo de producto	Resultado esperado
Vinculación estudiantes de pregrado	Certificación del director del programa del estudiante de pregrado al proyecto
Vinculación de estudiante de maestría	Tesis de maestría en ejecución, enmarcada en el proyecto financiado.
Vinculación de estudiante de doctorado	Tesis de doctorado en ejecución, enmarcada en el proyecto financiado.